

Ate, 24 de Enero de 2023

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG****VISTOS:**

La carta S/N de fecha 23 de enero de 2023, del Abg. Antonio Jesús Fernández Buitrón, Memorandum N° 000044-2023-EMAPE/GG de fecha 23 de enero de 2023 de la Gerencia General e Informe N° 51-2023-EMAPE/GRH de fecha 24 de enero de 2023, de la Gerencia De Recursos Humanos.

**CONSIDERANDO:**

Que, EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000133-2021-EMAPE/GG de fecha 13 de setiembre de 2021, se aprobó la modificación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000008-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de enero de 2023, se designa a partir del 02 de enero de 2023, al Abg. Antonio Jesús Fernández Buitrón, en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima –EMAPE S.A.

Que, mediante Carta S/N de fecha 23 de enero de 2023, el Abg. Antonio Jesús Fernández Buitrón, comunica a la Gerencia General su renuncia al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima –EMAPE S.A.; solicitando para estos efectos, la exoneración del plazo de ley;

Que, con Memorandum N° 000306-2023-EMAPE/GG de fecha 23 de enero de 2023, la Gerencia General acepta la renuncia presentada por el Abg. Antonio Jesús Fernández Buitrón, al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima –EMAPE S.A. y solicita la evaluación curricular de perfil



según Manual de Perfil de Puestos - MPP de la Abg. Angie Rosario Castro Arguedas;

Que, mediante Informe N° 51-2023-EMAPE/GRH de fecha 24 de enero de 2023, la Gerencia De Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a la aceptación de la renuncia presentada por el Abg. Antonio Jesús Fernández Buitrón, al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima –EMAPE S.A. y adicionalmente, remite el resultado de evaluación curricular de perfil según Manual de Perfil de Puestos - MPP de la Abg. Angie Rosario Castro Arguedas, para la respectiva emisión del acto resolutivo;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir de la fecha, del Abg. ANTONIO JESUS FERNANDEZ BUITRON, al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima –EMAPE S.A., cargo considerado de confianza. Dándose las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la Abg. ANGIE ROSARIO CASTRO ARGUEDAS, en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima –EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Abg. ANTONIO JESUS FERNANDEZ BUITRO, Abg. ANGIE ROSARIO CASTRO ARGUEDAS y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Ing. ALEJANDRO AUSEBIO PINO GUTIERREZ**  
Gerente General (e)

